

## **A) SECCIÓN RESOLUTIVA:**

### **i) Propuestas de la Secretaría General del Pleno relativas a:**

#### **1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 17 Y 23, AMBAS DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo **ACORDARON aprobar el acta de 17 de noviembre de 2016.**

Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo **ACORDARON aprobar el acta de 23 de noviembre de 2016.**

### **ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos.**

No las hubo.

### **iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la comisión informativa competente:**

No los hubo.

### **iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la comisión informativa competente:**

No las hubo.

## **B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL**

#### **2º.- DECRETOS REMITIDOS POR LA CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) ii del Reglamento Orgánico del Pleno, **los señores reunidos quedan enterados de los acuerdos expresados.**

#### **3º.- ACTAS DE LAS SESIONES REMITIDAS POR LA CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) ii del Reglamento Orgánico del Pleno, **los señores reunidos quedan enterados de los acuerdos expresados.**

### **iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:**

#### **4º.- RESOLUCIONES DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DE LAS ÁREAS Y CONCEJALES DELEGADOS REMITIDAS POR LA CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) iii del Reglamento Orgánico del Pleno, **los señores reunidos quedan enterados de las resoluciones expresadas.**

#### **5º.- RESOLUCIONES DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DEL TITULAR DE LA RECAUDACIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) iii del Reglamento Orgánico del Pleno, **los señores reunidos quedan enterados de las resoluciones expresadas.**

#### **6º.- RESOLUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) iii del Reglamento Orgánico del Pleno, **los señores reunidos quedan enterados de las resoluciones expresadas.**

#### **v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la comisión informativa competente (Art. 151.1 ROP):**

No los hubo.

#### **iv. Mociones:**

#### **7º.- MOCIÓN DEL GMSP PARA EL CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS MUNICIPALES PRIVATIZADOS.**

Se da cuenta del escrito de 30 de noviembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10177, que contiene una moción firmada por el Portavoz del Grupo Municipal Somos Pozuelo, remitida a los grupos municipales y que, en lo que interesa, es del siguiente tenor:

“En Pozuelo la mayor parte de los servicios esenciales que se prestan desde el Ayuntamiento están privatizados como consecuencia de un modelo de gestión que entiende que lo público, siempre y en todo caso, es sinónimo de ineficiencia. Sin embargo no hay que olvidar que incluso en los ayuntamientos en los que se sigue practicando esta máxima, las administraciones no quedan liberadas de sus responsabilidades, reconocidas por Ley, como garantes de la gestión de los mismos. Esto implica una serie de obligaciones que no se agotan en el proceso de contratación, sino que continúan a lo largo de la vida del contrato, durante el cual Equipo de Gobierno debe velar por el buen cumplimiento y desarrollo del servicio.

Por desgracia, son frecuentes las denuncias vecinales por la defectuosa prestación del servicio por parte de algunas empresas concesionarias de servicios municipales. Sin embargo esta circunstancia no impide que en la mayoría de los casos el Ayuntamiento decida no sancionar a las empresas, incluso cuando se reconoce que el incumplimiento de las cláusulas del contrato se ha producido.

A todo esto habría que sumar las deficiencias en los instrumentos de control sobre los servicios contratados por parte del Ayuntamiento. Entre las causas más habituales identificamos una que se ha convertido en una constante en todos los procesos de privatización: una definición laxa del servicio a realizar. Al mismo tiempo la escasez de medios disponibles en ocasiones provoca que los controles de seguimiento sobre las empresas adjudicatarias sean insuficientes y poco eficaces.

Los servicios privatizados representan una parte muy importante del presupuesto municipal. Sin embargo, más allá de su peso cuantitativo, es fundamental que su gestión sea conocida por los vecinos y vecinas de cara a cumplir con el principio de transparencia, garantizando así una correcta fiscalización de la acción de gobierno.

Consideramos necesario incrementar los esfuerzos en los procedimientos de control y evaluación de las políticas públicas y ello implica analizar si la prestación de los servicios está siendo adecuada y si los costes responden a las necesidades reales.

En base al compromiso que mantenemos con lograr que Pozuelo disponga una red pública de servicios municipales que responda a las necesidades de los vecinos y vecinas, proponemos al Pleno la siguiente

#### **MOCIÓN**

1. Que se presenten en las correspondientes comisiones informativas informes de seguimiento y control de todos los servicios privatizados incluyendo los resultados técnicos y económicos, grado de cumplimiento de los objetivos previstos, de las obligaciones del contrato y de las mejoras ofertadas; actas de las reuniones conjuntas y/o comunicaciones entre Ayuntamiento y empresa, incidencias, etc. Dichos informes se elaborarán con una periodicidad al menos anual y posteriormente se publicarán en la página Web del Ayuntamiento.

2. Que se ponga en marcha un “Observatorio Municipal de los Servicios” de carácter consultivo, que tenga entre sus cometidos el control, seguimiento, valoración y propuestas de mejora de los servicios municipales. Dicho observatorio estará formado por representantes de los grupos municipales, técnicos municipales, representantes del tejido social del municipio, de las secciones sindicales del Ayuntamiento y de las empresas concesionarias.”

.../...

Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMSP los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Socialista, y 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular **ACORDARON rechazar** lo siguiente:

1. Que se presenten en las correspondientes comisiones informativas informes de seguimiento y control de todos los servicios privatizados incluyendo los resultados técnicos y económicos, grado de cumplimiento de los objetivos previstos, de las obligaciones del contrato y de las mejoras ofertadas; actas de las reuniones conjuntas y/o comunicaciones entre Ayuntamiento y empresa, incidencias, etc. Dichos informes se elaborarán con una periodicidad al menos anual y posteriormente se publicarán en la página Web del Ayuntamiento.
2. Que se ponga en marcha un “Observatorio Municipal de los Servicios” de carácter consultivo, que tenga entre sus cometidos el control, seguimiento, valoración y propuestas de mejora de los servicios municipales. Dicho observatorio estará formado por representantes de los grupos municipales, técnicos municipales, representantes del tejido social del municipio, de las secciones sindicales del Ayuntamiento y de las empresas concesionarias.

### **8º.- MOCIÓN DEL GMCPA PARA LA TRANSMISIÓN ABIERTA VÍA INTERNET DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO.**

Se da cuenta del escrito de 1 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10213, que contiene una moción firmada por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón que fue remitida a los grupos municipales, y que, en lo que interesa, es la siguiente:

“El Artículo 106 del título IV, Capítulo 1 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, expresa que las Comisiones del Pleno están integradas por concejales pertenecientes a todos los grupos políticos municipales en los términos previstos en este Reglamento Orgánico. El Artículo 107 estipula que las Comisiones del Pleno podrán ser permanentes o especiales, siendo permanentes las que se constituyen con tal carácter durante el mandato Corporativo, distribuyendo entre ellas los asuntos de competencia municipal para su estudio, informe, consulta y posterior dictamen. Ese mismo Artículo 107 estipula que son Comisiones permanentes las Comisiones Informativas de Urbanismo, Hacienda y Presupuestos y Reglamentos y Normas y Comisión Especial de Cuentas.

Por último, el Artículo 116 estipula que las Comisiones Informativas tienen como misión el estudio, informe, consulta y posterior dictamen de los asuntos que hayan de someterse al Pleno de la Corporación. Además, este mismo Artículo en su punto 2 dice que los informes y dictámenes de las Comisiones Informativas serán elevados al Pleno y no tendrán carácter vinculante.

El ROP fue redactado en 2008 y firmado el 30 de julio de ese mismo año, lejos aún del gigantesco desarrollo experimentado por la Red de Redes (Internet) y las grandes prestaciones que para cualquier usuario particular, ofrece actualmente este medio digital, de ahí que su articulado se haya quedado desfasado en el tiempo al no contemplar referencia alguna en todo su expositivo, sobre la realidad digital que actualmente disfrutamos todos. Aun así y sin estar recogido en el ROP, el gobierno municipal de la legislatura anterior ya dispuso muy acertadamente, la posibilidad de que los ciudadanos de Pozuelo pudieran ver en directo y en diferido, a través de la página Web del Ayuntamiento, los Plenos Ordinarios y Extraordinarios que se han venido desarrollando desde noviembre de 2013.

El Grupo Municipal Ciudadanos estima que no hay mejor política que la que ofrece la máxima transparencia en la gestión municipal, porque ello significa dar cuerpo al compromiso adquirido por todos los concejales electos. Dado el alto interés ciudadano por ver y valorar lo que aportan y discuten los distintos grupos políticos en las Comisiones Informativas previas a cada Pleno Ordinario y Extraordinario y con objeto de reforzar la transparencia en la gestión de los asuntos municipales y del presupuesto público, creemos que

**Extracto de los acuerdos contenidos en el borrador del acta del  
PLENO de 15 de diciembre de 2016**

este gobierno municipal debe procurar la máxima publicidad e información a las Comisiones Informativas y por ello proponemos el siguiente:

ACUERDO:

- Instar al gobierno municipal para que ordene la instalación en la Sala de Comisiones de la 2ª planta del edificio Consistorial, de un sistema de televisión vía Internet, similar al instalado en el Salón de Plenos, que pueda verse a través de la página web municipal y transmitir en directo y abierto, igual que se hace en las sesiones plenarias, los debates y votaciones que se llevan a cabo en las Comisiones Permanentes del Pleno.”

.../...

Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCPA, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo y 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular **ACORDARON rechazar** lo siguiente:

- Instar al gobierno municipal para que ordene la instalación en la Sala de Comisiones de la 2ª planta del edificio Consistorial, de un sistema de televisión vía Internet, similar al instalado en el Salón de Plenos, que pueda verse a través de la página web municipal y transmitir en directo y abierto, igual que se hace en las sesiones plenarias, los debates y votaciones que se llevan a cabo en las Comisiones Permanentes del Pleno.

**9º.- MOCIÓN DEL GMS SOBRE UN PLAN DE ACTUACIÓN URGENTE EN LA PLAZA DEL PADRE VALLET.**

Se da cuenta del escrito de 1 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10214, que contiene una moción firmada por el portavoz del Grupo Municipal Socialista, que fue remitida a los grupos municipales y que, en lo que interesa, es la siguiente:

“La ciudad es necesariamente un punto de encuentro de las personas. No puede desarrollarse sin pensar en ellas, sin hacerla accesible al peatón o conseguir que haya espacios de socialización abiertos, amables y atractivos. Necesita de lugares donde pasear, donde hacer la vida cotidiana, donde comprar, donde encontrarse, donde puedan jugar los niños o hacer deporte sin necesidad de ir lejos, dependiendo del coche o el transporte público para satisfacer las necesidades vitales.

Frente a la ciudad dispersa, sin vida y poco sostenible en la que es necesario el coche para todo, existe también un modelo accesible, amable y acogedor que prioriza la revitalización de sus barrios céntricos, con dotaciones cerca de los ciudadanos, que impulsa el comercio de proximidad.

Pozuelo adolece de falta de vitalidad económica en algunas zonas tradicionales, como el Pueblo cuyo corazón es plaza del Padre Vallet. Una infraestructura en la que se gastó mucho dinero y que hoy necesita actuaciones que la conviertan de nuevo en un centro lleno de vida que ahora no es.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente MOCIÓN mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para:

Se desarrolle y presente un plan urgente de mejora de la Plaza del Padre Vallet en un plazo no superior a 3 meses que incluya los siguientes compromisos de actuación:

- La instalación de más bancos, la mejora de la iluminación, la actuación en el pavimento para evitar caídas por deslizamiento o baldosas rotas, la instalación de árboles y plantas, la instalación de elementos que den sombra en verano, la instalación de una zona de juegos infantiles y la instalación de un aseo público.”

.../...

Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMS, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo y 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular **ACORDARON rechazar** lo siguiente:

Se desarrolle y presente un plan urgente de mejora de la Plaza del Padre Vallet en un plazo no superior a 3 meses que incluya los siguientes compromisos de actuación:

- La instalación de más bancos, la mejora de la iluminación, la actuación en el pavimento para evitar caídas por deslizamiento o baldosas rotas, la instalación de árboles y plantas, la instalación de elementos que den sombra en verano, la instalación de una zona de juegos infantiles y la instalación de un aseo público.

### **10º.- MOCIÓN DEL GMP SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD.**

Se da cuenta del escrito de 1 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10215, que contiene una moción firmada por el portavoz del Grupo Municipal Popular, que fue remitida a los grupos municipales y que, en lo que interesa, es la siguiente:

“En Pozuelo de Alarcón, como en la mayoría de los pueblos y ciudades de España, celebramos intensamente la Navidad: con certámenes de villancicos; montaje, concursos y rutas de belenes; iluminación de calles, edificios, casas y comercios; conciertos de música navideña en iglesias y espacios culturales; torneos deportivos; teatros, talleres, actuaciones; y como no, la entrega de cartas y Gran Cabalgata, preludio de la fiesta de los Reyes Magos.

En todas ellas, multitud de vecinos participan con ilusión y alegría –sobre todo los más pequeños, aunque también muchos adultos- en todas las actividades, de gran contenido religioso y cultural, y de tanta tradición y arraigo en nuestro municipio. Pero también son muchas las asociaciones que aportan, con su iniciativa y actividades, vida a la Navidad en Pozuelo: desde la Asociación de Belenistas o el Grupo Scout Eslabón con la exposición de Dioramas y el Belén del Patio Segovia, pasando por la Coral Kantonei y Ars Musicae y sus conciertos, o los coros de los distintos colegios y parroquias, junto con las actividades de solidaridad de tantas entidades, etc. Y como no, el protagonismo de tantas asociaciones que año tras año participan y acompañan a Melchor, Gaspar y Baltasar en la Cabalgata de Reyes, aportando colorido y alegría a la misma: son, entre otras, la Casa de Extremadura, el Grupo Juvenil Parroquial del Carmen, las Peñas el Botijo o los Mingas, el Grupo Scout Eslabón, la Asociación Cultural la Poza, etc.

Desde el Ayuntamiento potenciamos actividades benéficas a lo largo del curso. Recientemente hemos participado, junto con Radio Nacional de España y la Fundación Crecer Jugando, en la organización de la IV Carrera Solidaria “Un Juguete, una Ilusión”. También hemos colaborado, entre otras, en la difusión de la “Gran Recogida 2016” del Banco de Alimentos de Madrid y organizado el “Mercadillo Solidario”.

La llegada de la Navidad nos debe servir para reforzar ese espíritu solidario que debe perdurar el resto del año. La Concejalía de Juventud ha retomado una año más la “Campaña de Recogida de Juguetes” que, en colaboración con la Asociación Mano a Mano, llevará dosis de felicidad a niños de República Dominicana y Perú. Este año, además, se están recogiendo bicicletas en desuso que se entregarán a la Fundación Alberto Contador “Bicis para la Vida”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración de este Pleno el siguiente:

#### **ACUERDO**

Primero.- Invitar a todos nuestros vecinos a participar en las distintas actividades organizadas durante estos días, agradeciendo la implicación y colaboración que tantas asociaciones, parroquias y entidades del municipio tienen en la celebración de estas fiestas.

Segundo.- Seguir organizando y participando en campañas solidarias, animando a vecinos, empresas y entidades de nuestro municipio a participar en la Recogida de Juguetes y Bicicletas en desuso.”

.../...

Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 10 votos de abstención de los grupos municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo **ACORDARON aprobar** lo siguiente:

**PRIMERO.-** Invitar a todos nuestros vecinos a participar en las distintas actividades organizadas durante estos días, agradeciendo la implicación y colaboración que tantas asociaciones, parroquias y entidades del municipio tienen en la celebración de estas fiestas.

**SEGUNDO.-** Seguir organizando y participando en campañas solidarias, animando a vecinos, empresas y entidades de nuestro municipio a participar en la Recogida de Juguetes y Bicicletas en desuso.

### **11º.- MOCIÓN DEL GMP SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO “POZUELO DE ALARCÓN 1600-2000. DE SU VENTA A CIUDAD METROPOLITANA”.**

Se da cuenta del escrito de 1 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10216, que contiene una moción firmada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, remitida a los grupos municipales y que, en lo que interesa, es la siguiente:

“A finales del mes de septiembre tuvo lugar la presentación de un excelente y documentado libro, dedicado a la historia de nuestro municipio: “Pozuelo de Alarcón 1600-2000. De su venta a ciudad metropolitana”. Un libro escrito por Doña María Esperanza Morón García, Cronista Oficial de nuestro municipio desde 1999, y por el profesor Otero Carvajal, que ha editado el Ayuntamiento a través del Patronato Municipal de Cultura.

Cuatro siglos minuciosamente estudiados, que sirven para conocer mejor nuestra ciudad, nuestros orígenes y su evolución. De los pasos que ha seguido para pasar de una localidad de economía fundamentalmente agraria, a la que se añadió posteriormente una incipiente industria de curtidos, a la ciudad que es hoy: una ciudad moderna con la mirada puesta, sin duda, en el futuro.

Un libro dedicado a reflejar los últimos cuatro siglos de la historia de nuestro municipio. Pero también sin duda, a contar nuestra intrahistoria. Eso que Don Miguel de Unamuno definió, de una forma tan clara, en su libro “Entorno al casticismo”. Porque son las personas, con sus silenciosas vidas y su quehacer diario, quienes son el fondo de la tradición y quienes, con su esfuerzo, van consiguiendo el progreso.

Y todo eso queda reflejado, muy bien reflejado, en el libro de nuestra Cronista. Una historia y una intrahistoria que han ido creciendo y estamos haciendo, día tras día, tanto quienes han nacido aquí como quienes somos pozueleros de adopción.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

#### **ACUERDO**

Primero.- Reconocer el gran trabajo que han realizado los autores del libro “Pozuelo de Alarcón 1600-2000. De su venta a ciudad metropolitana”.

Segundo.- Agradecer a Doña Esperanza Morón la dedicación y el esfuerzo que ha venido poniendo y pone en estudiar y dar a conocer la historia de nuestro municipio.”

.../...

Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo **ACORDARON aprobar** lo siguiente:

**PRIMERO.-** Reconocer el gran trabajo que han realizado los autores del libro “Pozuelo de Alarcón 1600-2000. De su venta a ciudad metropolitana”.

**SEGUNDO.-** Agradecer a Doña Esperanza Morón la dedicación y el esfuerzo que ha venido poniendo y pone en estudiar y dar a conocer la historia de nuestro municipio.

La Sra. Presidenta le expresa a Esperanza que es un gusto ver que todos los grupos, porque ellos representan a todos los vecinos de Pozuelo, votan por unanimidad y verla tan emocionada la emociona también. Así que, vaya la enhorabuena otra vez, Esperanza....Por supuesto que sí, y por eso todo el mundo vota a favor... Bueno, ya se la ha aplaudido y no hay más que ver a Esperanza lo emocionada que está, y se imagina que todos. Enhorabuena de todo corazón de todos los pozueleros, porque los miembros de este Pleno les representan a todos.

### **12º.- MOCIÓN DEL GMP SOBRE ACTUACIONES EN LA ACTIVIDAD POLÍTICA.**

Se da cuenta del escrito de 1 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10217, que contiene una moción firmada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, remitida a los grupos municipales y que, en lo que interesa, es la siguiente:

“El proceso democrático y plural que llevó a la aprobación de nuestra Constitución, que acaba de cumplir 38 años, nos debe hacer sentir orgullosos como Nación. El espíritu y altura de miras que presidió todo el proceso de su aprobación es uno de los mayores logros de la historia política reciente, no sólo de nuestro país, sino del mundo.

De hecho, el ejemplo que dio toda la sociedad española en todo aquello que se llamó “la transición”, estudiado en universidades, bien pudiera servir de modelo para otros países que quieran transitar a la Democracia tras la muerte de su dictador, como pasó en España.

Los continuos desplantes a nuestra Carta Magna por destacados líderes políticos, como la anunciada ausencia de alguno de ellos a la celebración de su aniversario, no ayuda a mantener el necesario clima de concordia democrática.

El ejercicio de la política y la crítica política es muy rico y se presta a muy distintas maneras y estilos de ejercerlo. Pero todas ellas deben ceñirse en primer lugar a la legalidad, y en todo momento a la corrección, al respeto del adversario político, y a la ejemplaridad.

Tampoco, la vulneración de un principio básico, como es la presunción de inocencia, utilizando cualquier medio, por vil que sea, para atacar a un adversario político.

En este “todo vale” a la hora de realizar política, se incurre en demasiadas ocasiones en acciones reprobables que manipulan la verdad, con la única intención de sacar un “tweet” o hacerse notar de alguna manera ante la ausencia de una crítica constructiva.

Ejemplos de la ausencia de buenas prácticas que debiera regir la vida democrática de nuestras instituciones que nos deben hacer reflexionar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón eleva al Pleno el siguiente

#### ACUERDO

- 1) Manifiestar el respeto a los principios recogidos en la Constitución e instar a todos los representantes públicos a su cumplimiento.
- 2) Ofrecer nuestro modelo de transición como ejemplo para lograr la democracia en países con regímenes dictatoriales.”

.../...

Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo, y 7 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Socialista **ACORDARON aprobar** lo siguiente:

- 1) Manifiestar el respeto a los principios recogidos en la Constitución e instar a todos los representantes públicos a su cumplimiento.
- 2) Ofrecer nuestro modelo de transición como ejemplo para lograr la democracia en países con regímenes dictatoriales.

#### **iv. Ruegos y Preguntas:**

### **13º.- PREGUNTAS PRESENTADAS CON UNA SEMANA DE ANTELACIÓN:**

#### **De respuesta oral:**

#### **13.19.- De la Sra. Pina sobre la caída de árboles.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10923.

#### **13.39.- Del Sr. Cobaleda sobre la situación de algunos inmuebles de La Poza.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 2 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10943.

#### **13.41.- De la Sra. Méndez-Leite sobre el premio al programa de prevención y atención al acoso escolar.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10945.

**13.49.- De la Sra. Espinar sobre la “posible” ampliación del servicio de transporte colectivo.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10953.

**13.54.- Del Sr. Berzal sobre el siguiente concejal en ser entrevistado en la revista Vive Pozuelo.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10958.

**De respuesta escrita:**

**13.1.- Del Sr. Gómez sobre la alarma antiincendios de El Torreón.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10905.

**13.2.- Del Sr. Gómez sobre los motivos por los que no se informó del incendio de El Torreón.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10906.

**13.3.- Del Sr. Gómez sobre el mantenimiento de los hidrantes de incendios.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10907.

**13.4.- Del Sr. Gómez sobre una vivienda de Campomanes.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de noviembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 de diciembre bajo el número 10908.

**13.5.- Del Sr. Gómez sobre la expropiación de parcelas en El Maisán.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10909.

**13.6.- Del Sr. Gómez sobre el “Día mundial de la Lucha contra el Sida”.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10910.

**13.7.- De la Sra. Pina sobre el campo de rugby del Valle de las Cañas.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10911.

**13.8.- De la Sra. Pina sobre el polideportivo Valle de las Cañas.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10912.

**13.9.- Del Sr. Gómez sobre la empresa Novus Telum Telecom S.L.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10913.

**13.10.- Del Sr. Sanz sobre aparcamiento de bicicletas seguros.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10914.

**13.11.- De la Sra. Pina sobre el proyecto “Pozuelo en el Centro”.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10915.



**13.12.- De la Sra. Pina sobre el aparcamiento del Carlos Ruiz.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10916.

**13.13.- Del Sr. Sanz sobre el ascensor del parking de la plaza del Padre Vallet.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10917.

**13.14.- De la Sra. Pina sobre ayudas a la cooperación.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10918.

**13.15.- Del Sr. Sanz sobre la ampliación del servicio de estacionamiento regulado.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10919.

**13.16.- Del Sr. Sanz sobre una nueva línea urbana de autobuses.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10920.

**13.17.- Del Sr. Sanz sobre las viviendas de Miradores II.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10921.

**13.18.- Del Sr. Sanz sobre un jardín urbano en Los Hortales.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10922.

**13.20.- De la Sra. Pina sobre medidas contra la pobreza energética.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10924.

**13.21.- Del Sr. González B. sobre el uso de la biblioteca del ESIC.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 1 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10925.

**13.22.- Del Sr. González B. sobre la gestión de la biblioteca del ESIC.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 1 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10926.

**13.23.- Del Sr. González B. sobre la comisión mixta de seguimiento del convenio con el ESIC.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 1 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10927.

**13.24.- Del Sr. González B. sobre la biblioteca del Cerro de los Perdigones.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 1 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10928.

**13.25.- De la Sra. Moreno sobre la conexión de las diferentes bibliotecas municipales.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10929.

**13.26.- Del Sr. Cobaleda sobre la situación de la EDAR de Húmera.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 2 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10930.

**13.27.- Del Sr. Cobaleda sobre la calidad del agua en los arroyos.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 2 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10931.

**13.28.- Del Sr. Cobaleda sobre suciedad, basura y ratas en el arroyo de Pozuelo.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 2 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10932.

**13.29.- Del Sr. Cobaleda sobre la restauración hidrológica del arroyo de Pozuelo.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 2 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10933.

**13.30.- Del Sr. Cobaleda sobre el agua reutilizada para el riego y limpieza.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 2 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10934.

**13.31.- Del Sr. González B. sobre el incendio en El Torreón: causas.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 1 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10935.

**13.32.- Del Sr. González B. sobre el incendio en El Torreón: protocolo.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 1 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10936.

**13.33.- Del Sr. González B. sobre el incendio en El Torreón: alarma.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 1 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10937.

**13.34.- Del Sr. Cobaleda sobre el servicio de autobús al hospital Puerta de Hierro.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 2 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10938.

**13.35.- De la Sra. Moreno sobre el carril bici que desemboca en la Av. Juan Antonio Samaranch.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10939.

**13.36.- Del Sr. González B. sobre el espacio municipal frente a las viviendas del camino Viejo de Madrid.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 1 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10940.

**13.37.- De la Sra. Moreno sobre el APR 4.2-02.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10941.

**13.38.- De la Sra. Moreno sobre la propiedad del denominado Jardín de los Hortales.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 10942.

**13.40.- Del Sr. González B. sobre talleres y cursos de ayuda a personas desempleadas.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 1 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 5 siguiente bajo el número 10944.

**13.42.- Del Sr. Berzal sobre la publicidad contratada con los diarios ABC y El Mundo durante el último año.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10946.

**13.43.- Del Sr. Berzal sobre el inicio de las obras de los nuevos edificios de Coca de la Piñera.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10947.

**13.44.- Del Sr. Berzal sobre el soterramiento de la rotonda de la M-503.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10948.

**13.45.- Del Sr. Berzal sobre la cantidad definitiva asignada por el Plan PRISMA 2016-2019.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10949.

**13.46.- Del Sr. Berzal sobre el desbrozado y limpiado de la zona del Plan ARPO.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10950.

**13.47.- Del Sr. Berzal sobre instrucciones a Policía Municipal.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10951.

**13.48.- De la Sra. Espinar sobre las actividades de igualdad dirigidas a la infancia.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10952.

**13.50.- De la Sra. Espinar sobre el programa “Por el buen trato”.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10954.

**13.51.- De la Sra. Espinar sobre el protocolo escrito y las campañas informativas LGTBI.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10955.

**13.52.- De la Sra. Espinar sobre el seguimiento de casos de violencia de género.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10956.

**13.53.- De la Sra. Espinar sobre la nueva ampliación de la zona SER.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10957.

**13.55.- Del Sr. Berzal sobre delegación de funciones en el Patronato Municipal de Cultura.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10959.

**13.56.- Del Sr. Berzal sobre delegación de oferta de empleo público en el PMC.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10960.

**13.57.- Del Sr. Berzal sobre delegación de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del PMC.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10961.

**13.58.- Del Sr. Moreno sobre el humedal del arroyo Meaques.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10962.

**13.59.- Del Sr. Moreno sobre el cauce del arroyo de Antequina.**

Se sustancia la formulada mediante escrito de 5 de diciembre de 2016, con entrada en el Registro del Pleno el 7 siguiente bajo el número 10963.

**14º.- PREGUNTAS POR EXCEPCIONALES RAZONES DE URGENCIA ADMITIDAS A TRÁMITE POR LA JUNTA DE PORTAVOCES.**

No se formularon.

**15º.- RUEGOS CON UNA SEMANA DE ANTELACIÓN.**

No se formularon.

**16º.- RUEGOS FORMULADOS EN PLAZO CON POSTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA.**

No se formularon.

**C) ASUNTOS DE URGENCIA:**

**17º.- OTROS, EN SU CASO, ASUNTOS URGENTES.**

No se alegó la urgencia de ninguno.